



Asamblea General

Distr. general
18 de enero de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 21 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/56/L.34 y Add.1)]

56/45. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 33/18, de 10 de noviembre de 1978, 50/3, de 16 de octubre de 1995, 52/2, de 17 de octubre de 1997, y 54/25, de 15 de noviembre de 1999, así como su decisión 53/453, de 18 de diciembre de 1998,

Recordando también los Artículos de la Carta de las Naciones Unidas que alientan la promoción de los propósitos y principios de las Naciones Unidas mediante la cooperación regional,

Habiendo examinado el informe del Secretario General¹,

Observando que ambas organizaciones desean afianzar, ampliar y estrechar sus vínculos actuales en las esferas política, económica, social y cultural,

Observando con satisfacción los considerables progresos alcanzados en materia de cooperación entre las Naciones Unidas, los organismos especializados y los demás organismos y programas de las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa,

Convencida de que el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa contribuye a promover los propósitos y principios de las Naciones Unidas,

Considerando que la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa agrupa a un gran número de Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre los cuales desarrolla lazos de cooperación multilateral en esferas de interés para las Naciones Unidas,

Observando con satisfacción la voluntad manifestada por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el idioma francés en su octava conferencia en la cumbre, celebrada en Moncton (Canadá) del 3 al 5 de septiembre de 1999, de cooperar activamente en la búsqueda de soluciones a los grandes problemas

¹ A/56/390.

políticos y económicos del mundo actual y de consolidar la colaboración con las Naciones Unidas a ese respecto,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Observa con satisfacción* la evolución y el desarrollo positivos de la cooperación entre las dos organizaciones;
3. *Agradece* al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario General de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa los esfuerzos sostenidos que han desplegado para reforzar la cooperación y la coordinación entre las dos organizaciones y servir así los intereses mutuos de ambas organizaciones en las esferas política, económica, social y cultural;
4. *Observa con satisfacción* que la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa participa cada vez más en la labor de las Naciones Unidas, a la que hace una importante contribución;
5. *Celebra* la participación de los países que comparten el uso del idioma francés, en particular por conducto de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, en las actividades de las Naciones Unidas, incluidas la preparación, el desarrollo y el seguimiento de conferencias internacionales organizadas con el auspicio de las Naciones Unidas;
6. *Subraya* la importancia de las iniciativas adoptadas por la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa en el curso de los dos últimos años para favorecer el diálogo entre las culturas y las civilizaciones;
7. *Felicita* a la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa por las actividades que realiza en materia de prevención, gestión y solución de conflictos, de promoción de los derechos humanos y de fortalecimiento de la democracia y del estado de derecho, así como por su acción en favor del desarrollo de la cooperación multilateral entre los países que comparten el uso del idioma francés, en particular en las esferas del desarrollo económico, social y cultural, así como de la promoción de las nuevas tecnologías de la información, e invita a los organismos de las Naciones Unidas a que le presten su apoyo;
8. *Acoge con agrado* las reuniones de alto nivel celebradas periódicamente entre las secretarías de las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, y las alienta a que participen en las reuniones importantes de las dos organizaciones;
9. *Expresa su reconocimiento* al Secretario General por haber incluido a la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa en las reuniones periódicas que organiza con los jefes de las organizaciones regionales, y lo invita a seguir haciéndolo, teniendo en cuenta el papel que desempeña la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa en materia de prevención de conflictos y de apoyo a la democracia y al estado de derecho;
10. *Recomienda* a las Naciones Unidas y a la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa que continúen e intensifiquen sus consultas para lograr una mayor coordinación en materia de prevención de conflictos, consolidación de la paz, apoyo al estado de derecho y a la democracia y promoción de los derechos humanos;
11. *Toma nota con satisfacción* de la intensificación de la colaboración entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla

Francesa en la esfera de la asistencia y la observación electoral, y alienta el fortalecimiento de la cooperación de las dos organizaciones en esa esfera;

12. *Pide* al Secretario General de las Naciones Unidas que, en cooperación con el Secretario General de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, promueva la celebración de reuniones periódicas entre representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas y representantes de la secretaría de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa con el fin de favorecer el intercambio de información, la coordinación de las actividades y la búsqueda de nuevas esferas de cooperación;

13. *Invita* al Secretario General a que tome las medidas necesarias, en consulta con el Secretario General de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, para seguir promoviendo la cooperación entre ambas organizaciones;

14. *Invita* a los organismos especializados y a los fondos y programas de las Naciones Unidas, así como a las comisiones regionales, en particular la Comisión Económica para África, a que colaboren a ese respecto con el Secretario General de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, promoviendo nuevos efectos sinérgicos en favor del desarrollo, en particular en las esferas de la erradicación de la pobreza, la energía, el desarrollo sostenible, la educación, la capacitación y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información;

15. *Pide* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo séptimo período de sesiones un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

16. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el subtema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa”.

*80ª sesión plenaria
7 de diciembre de 2001*